



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN

Ref. del concurso		<b>8.7</b>
Nº de plazas:	3	
Área de Conocimiento:		<b>LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS</b>
Departamento:	INGENIERÍA CIVIL	
Centro:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (CAMPUS VENA)	
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de PRAS (6+6)	
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)	
Titulación requerida	Universitaria	
Duración	Semestral	

Publicada en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº 8-Curso 2017/2018- para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos, convocado por R.R. de 17 de enero de 2018,

este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

Nombre y Apellidos
<b>D. ÁLVAR ARNÁIZ GONZÁLEZ</b> <b>D. CARLOS CAMBRA BASECA</b> <b>D. ANTONIO JESÚS CANEPA ONETO</b>

El/la aspirante seleccionado/a, dispondrá de un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, Sección de Personal: Docente, edificio de Administración y Servicios, primera planta, c/ Don Juan de Austria nº 1, 09001 Burgos, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Los teléfonos del Servicio de Recursos Humanos son: 947 258890, 8039 y 8009.

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos>

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

En Burgos, a 30 de enero de 2018

EL RECTOR,

P. D., Resolución Rectoral de 14/06/2016, BOCyL de 16/06/2016

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,

Fdo.: José María Cámara Nebreda

